Las organizaciones colegiales ante el reto de generar datos como subsector

«Los datos, organizados y empleados debidamente, pueden convertirse en información. La información, absorbida, comprendida y aplicada por las personas puede convertirse en conocimientos»

Michael Cooley (1987)

Eugenio Sánchez Gallego
Dept. Economía Unión Profesional

¿Qué vínculo existe entre las organizaciones colegiales y la economía de la información?

Entendemos que la economía de la información aborda el estudio de las situaciones que se producen cuando existe una asimetría de conocimiento entre los diferentes agentes que intervienen en el mercado. En este sentido, las entidades colegiales se muestran como el elemento esencial sobre el cual pivota el funcionamiento correcto del subsector de servicios profesionales al dar la necesaria seguridad cualitativa a los ciudadanos. Y es que estos perciben que los profesionales se encuentran bajo un control deontológico que los protege en su derecho como cliente o paciente. ¿Pero qué más podrían aportar las corporaciones colegiales para reducir la brecha de información característica de la prestación de servicios profesionales? La clave la dieron los economistas C. Shapiro y H. Varian al señalar que 'el verdadero valor de un proveedor de información proviene de su labor para localizar, filtrar y comunicar información útil al consumidor'. El entorno establecido por el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP) supone un reto para nuestro subsector. De hecho, la recopilación de datos ha sido fundamental para realizar las alegaciones de impacto económico y social a dicho Anteproyecto. Por tanto, la oportunidad de explotar aún más el potencial colegial está más presente que nunca.

¿Por qué es necesario generar y publicar datos para las entidades colegiales?

Existen dos pilares sustanciales sobre los que se soportaría la producción de datos inherentes en torno a las profesiones por las corporaciones colegiales. En el primero, la presencia comunicativa favorecería una mayor transparencia institucional frente a la sociedad y las distintas administraciones públicas, lo que acercaría aún más los colegios a los ciudadanos. Respecto al segundo pilar, la agregación de información estadística de todas las profesiones dibujaría una imagen de conjunto del subsector más compacta que proveería argumentarios comunes más sólidos, así como, particularmente desde cada profesión, ante situaciones como la actual con un cambio regulatorio sensible. Es por ello que fabricar un motor estadístico de cifras relacionadas con las profesiones originaría otras dos grandes potencialidades. Así, el suministro periódico y homogéneo en la aportación de información estadística asociada a cada profesión facilitaría la construcción de análisis complejos de carácter econométrico para así calibrar con mayor precisión todos los impactos directos e indirectos como los que causaría el ALSCP. De esta forma, las futuras interlocuciones entre el subsector de las profesiones colegiadas y el gobierno partirían de un estudio pormenorizado acerca de la especificidad que concurre dentro del mercado de servicios profesionales. Por otro lado, la esfera en el ámbito internacional también sería el escenario con el que establecer comparativas y donde el primer objetivo sería avanzar hacia un sistema estandarizado europeo de datos. Como paradigma, si dos países registran niveles de competencia e indicadores de confianza sobre los profesionales similares en términos positivos, la aplicación de una nueva ley en uno de estos países carecería de argumentos de carácter imparcial.

¿Qué datos serían interesantes?

La elección de aquellos datos que se tradujeran en una clara utilidad y accesibilidad para la población sería el eje sobre el que articular este servicio. En este sentido, se podrían formar tres grandes bloques. En primer lugar, seguimiento de la actividad de las entidades colegiales que estaría basado en la creación de indicadores de gobernanza vertebrados por criterios de eficiencia, eficacia y prestación de servicios a los profesionales y ciudadanos. En segundo lugar, un bloque centrado en la información referente a los distintos profesionales que operan en el mercado de servicios profesionales. Esta información, que respetaría la protección de datos, sería de especial utilidad para los clientes o pacientes cuando buscaran el conocimiento más veraz acerca de los niveles de experiencia, formación, especialización, cercanía, etc. Y, en tercer lugar, un apartado destinado a la generación de referencias cifradas que posibilitaran observar con perspectiva y que fueran susceptibles de diferentes estudios, la evolución y tendencias del subsector de servicios profesionales. Datos basados en el comportamiento del mercado, desagregación de tasas de paro, de actividad, de

El verdadero valor de un proveedor de información proviene de su labor para localizar, filtrar y comunicar información útil al consumidor

ocupación, sobre el tejido empresarial, indicadores que evaluaran la densidad de la competencia o la medición en que contribuye este subsector al conjunto de la economía, serían algunos de los ejemplos más interesantes.

Es lógico atribuir una mayor credibilidad a un país cuyas organizaciones profesionales gestionan y publican datos de manera transparente con el ánimo de prestar el mejor servicio a los ciudadanos y sus profesionales

¿Quiénes serían los destinarios de esa información?

La finalidad de la producción y difusión de los datos vinculados al subsector de las profesiones sería el beneficio al ciudadano. Esto se debe a que los ciudadanos (agentes económicos) son los que muestran una mayor sensibilidad acerca del control sobre los profesionales y la cantidad y la calidad de la información de estos cuando buscan el profesional más adecuado. No obstante, los distintos niveles de las administraciones públicas también serían los destinatarios tanto desde el punto de vista del grado de ejecución de la gobernanza de los colegios profesionales, como a la hora de surtir de la información más precisa sobre los diferentes colectivos profesionales en cuanto a sus características, que podría facilitar, por ejemplo, un proceso de oposiciones. Sin embargo, vuelve a ser de especial interés contemplar la esfera internacional. Es lógico atribuir una mayor credibilidad a un país cuyas organizaciones profesionales gestionan y publican datos de manera transparente con el ánimo de prestar el mejor servicio a los ciudadanos y sus profesionales. Una confianza que se podría traducir en una mayor atracción y arraigo de inversiones en empresas cuya actividad principal fueran las actividades profesionales. Pero, además, esta mayor credibilidad internacional basada en el modelo colegial y en la actualización del suministro de datos que suscitan certidumbre podría suponer un estímulo de las exportaciones de servicios profesionales, que competirían, no en precios, sino en términos cualitativos.

¿Cómo transmitir esta información?

La labor de transmisión de los datos es hoy una realidad creciente que se asienta cada vez con mayor solidez como una función, no accesoria, sino central en el ejercicio de diferentes entidades públicas y privadas. La denominada cultura de gobierno abierto que bebe de la filosofía Open Data significa un salto cualitativo en el acercamiento de las instituciones a una sociedad que cada día demanda una mayor información que además sea útil y fácilmente accesible. De esta manera, dentro de las posibles opciones de estructuración de los datos se podría vincular a una interfaz de programación de aplicaciones (API) que, como panel de encuentro gestionado por los Consejos Generales, sistematizaría el acceso y la recogida de datos provistos por los colegios profesionales. Se permitiría así, producir información con distintos niveles de desagregación y detalle según el motivo de la persona interesada.

Objetivo: creación de un Observatorio de las Profesiones Colegiadas (OPC)

Una de las propuestas más atractivas a medio y largo plazo podría ser la constitución de un Observatorio de las Profesiones Colegiadas (OPC). El concepto de observatorio se basaría en una mayor unión entre las corporaciones colegiales, las organizaciones de consumidores, así como otras entidades relacionadas con el subsector que dieran lugar a un centro de confluencia capaz de evaluar, desde una visión multidisciplinar y plural, diferentes asuntos económicos y sociales en este contexto. Precisamente, esta participación de diferentes organismos posibilitaría que las profesiones pudieran actuar de manera específica con mayor especialización, al identificar con la mayor rapidez posible nuevas casuísticas donde algún colectivo social se viera afectado por problemas jurídicos, sanitarios, tecnológicos, etc. O, por otro lado, también podría señalarse con mayor celeridad desde diferentes prismas socioeconómicos la necesidad de reglar una nueva profesión bajo el modelo de colegiación. Por tanto, las oportunidades y el potencial de las profesiones colegiadas aún tienen mucho recorrido y desarrollo para continuar con su papel protagonista y trascendental para la sociedad. Tal y como dijo recientemente, Guzmán Garmendia, antiguo director de Gobierno Abierto de Navarra, «o las administraciones se acercan al gobierno abierto o se alejarán más del ciudadano». Una reflexión extrapolable a los colegios profesionales. ■

http://www.sxc.hu/